

# **Municipalidad Distrital de San Luis Lima - Lima**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

## **ALCALDE**

CORRALES ROMERO, ZEE CARLOS

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	SIPAN ALBIRENA, GUILLERMO CELSO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	VALDIVIA GOMEZ, IVON MARGARITA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	PRADO QUISPE, LESLY CECILIA GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	VALDIVIA GOMEZ, IVON MARGARITA SUBGERENTE ENCARGADA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	ENDO FARIAS, HERBERT MARTIN SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	PACHAS MALASQUEZ, JENNIFFER ELIZABETH PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	CHAMPA VALVERDE, JULIA YRMA GERENTE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de San Luis alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 136,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 434 miles (ingresos corrientes totales por S/ 27 676 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 26 242 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Luis Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Luis se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Luis, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 32 190 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 23 657 miles) fue de 136,1% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de San Luis	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	23 527	32 362	33 355	32 190
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	20 994	21 697	22 101	23 657
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	56	71	106	130
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>112,1</b>	<b>149,2</b>	<b>150,9</b>	<b>136,1</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 1 434 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 27 676 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 26 242 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de San Luis	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	21 427	22 040	23 486	27 676
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	19 922	20 175	21 357	26 242
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>1 506</b>	<b>1 865</b>	<b>2 129</b>	<b>1 434</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>56</b>	<b>71</b>	<b>106</b>	<b>130</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 27 676 miles, registrando un aumento de S/2 336 miles (9,2%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 23 552 miles, monto superior en 32,4% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 4 123 miles, monto inferior en 27,6% en relación al año 2020, que fue de S/ 5 694 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 28 752 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 797 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 15,8% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (2,4%) y de personal nombrado(2,5%). El gasto de pensiones se reduce en 1,2 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 43,4 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 476 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 3 598 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 1 110 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 385 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	<b>21 661</b>	<b>22 916</b>	<b>25 340</b>	<b>27 676</b>	<b>2 336</b>	<b>9,2</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>18 963</b>	<b>19 450</b>	<b>17 792</b>	<b>23 552</b>	<b>5 760</b>	<b>32,4</b>
A1.1. Impuesto Predial	8 646	8 869	8 699	10 541	1 842	21,2
A1.2. Tasas	7 090	7 277	6 376	7 867	1 491	23,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 110	1 650	2 152	2 801	648	30,1
A1.4. Otros ingresos propios	2 116	1 653	565	2 344	1 779	315,0
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>2 464</b>	<b>2 590</b>	<b>5 694</b>	<b>4 123</b>	<b>-1 571</b>	<b>-27,6</b>
A2.1. FONCOMUN	1 819	1 972	1 608	2 513	906	56,3
A2.2. Canon 1/	26	32	48	127	79	164,8
A2.3. Recursos Ordinarios	505	586	3 417	796	-2 621	-76,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	115	0	622	688	66	10,5
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>234</b>	<b>876</b>	<b>1 853</b>	<b>0</b>	<b>-1 853</b>	<b>-100,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	727	1 853	0	-1 853	-100,0
A3.2. Otros	234	149	0	0	0	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>21 183</b>	<b>21 050</b>	<b>24 955</b>	<b>28 752</b>	<b>3 797</b>	<b>15,2</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>15 887</b>	<b>15 996</b>	<b>14 472</b>	<b>16 757</b>	<b>2 285</b>	<b>15,8</b>
B1.1. Personal Nombrado	4 023	5 258	4 453	4 562	109	2,5
B1.2. CAS	2 936	2 196	4 669	4 784	114	2,4
B1.3. Servicios Profesionales 2/	8 444	7 785	4 769	6 837	2 068	43,4
B1.4. Pensiones	484	756	582	574	-7	-1,2
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>4 034</b>	<b>4 179</b>	<b>6 885</b>	<b>9 519</b>	<b>2 634</b>	<b>38,3</b>
B2.1. Mantenimiento	341	212	204	1 040	836	408,8
B2.2. Cargas Sociales	274	417	328	310	-18	-5,4
B2.3. Otros	3 419	3 551	6 353	8 169	1 816	28,6
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>1 261</b>	<b>875</b>	<b>3 598</b>	<b>2 476</b>	<b>-1 122</b>	<b>-31,2</b>
B3.1. Inversión	1 261	875	3 598	2 476	-1 122	-31,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>478</b>	<b>1 866</b>	<b>385</b>	<b>-1 110</b>	<b>-1 495</b>	<b>-388,3</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>478</b>	<b>1 866</b>	<b>385</b>	<b>-1 110</b>	<b>-1 495</b>	<b>-388,3</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 32 190 miles, lo que representa una reducción de 3,5 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 22 991 miles, se redujo en 6,7% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 99,8%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 3 579 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 5 620 miles registrando un incremento de 4,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 71,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 11,1% y la Deuda Real 17,5%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>16 414</b>	<b>24 279</b>	<b>24 634</b>	<b>22 991</b>	<b>-1 644</b>	<b>-6,7</b>	<b>71,4</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>11 989</b>	<b>19 838</b>	<b>19 945</b>	<b>22 980</b>	<b>3 035</b>	<b>15,2</b>	<b>71,4</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	106	106	106	0	-106	-100,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	2 020	2 020	2 020	0	-2 020	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	3 563	8 107	8 221	9 013	791	9,6	28,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	4 884	838	91	4 941	4 850	5 345,5	15,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	1	2	27	25	1 085,5	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 416	8 766	9 505	8 999	-506	-5,3	28,0
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>4 425</b>	<b>4 441</b>	<b>4 690</b>	<b>11</b>	<b>-4 679</b>	<b>-99,8</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	468	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	4 425	544	544	11	-533	-98,0	0,0
Provisiones	607	1 307	1 178	6 789	5 611	476,1	21,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	3 897	4 146	0	-4 146	-100,0	0,0
Beneficios Sociales	7 483	198	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	10 310	0	5 638	0	-5 638	-100,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>2 566</b>	<b>3 030</b>	<b>3 330</b>	<b>3 579</b>	<b>249</b>	<b>7,5</b>	<b>11,1</b>
ESSALUD	683	807	888	959	71	8,0	3,0
ONP	1 447	1 711	1 874	2 018	144	7,7	6,3
SUNAT	394	467	521	554	33	6,3	1,7
FONAVI	33	34	36	37	1	3,4	0,1
OTROS	11	11	11	12	0	3,4	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>4 546</b>	<b>5 053</b>	<b>5 390</b>	<b>5 620</b>	<b>231</b>	<b>4,3</b>	<b>17,5</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	3 296	3 600	3 841	3 987	146	3,8	12,4
AFP PROFUTURO	882	984	1 049	1 104	55	5,3	3,4
AFP PRIMA	363	459	488	517	29	5,9	1,6
AFP HABITAT	5	10	11	12	1	8,7	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>23 527</b>	<b>32 362</b>	<b>33 355</b>	<b>32 190</b>	<b>-1 164</b>	<b>-3,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- Con la emisión mecanizada de los Tributos Municipales correspondiente al año 2022
- Excesiva carga pasiva de años anteriores en lo que respecta solicitudes de carácter tributario.
- Incremento del porcentaje de morosidad a causa del COVID - 19

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- Debido al COVID - 19 se realizan compras de implementos de bioseguridad y desinfección para los trabajadores.
- Se incrementó la contratación por locación de servicios ya que personal de planilla se encontraba con licencia con goce de haber por el COVID 19.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- La entidad no cuenta con Directiva de Reconocimiento de Deudas de años anteriores y Directiva por Enriquecimiento Sin Causa.
- No está presupuestado para el ejercicio 2022 el pago de deuda a proveedores de años anteriores.
- No se ha pagado oportunamente el REPRO
- No se ha conciliado información de los Procesos Judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad.
- No se ha actualizado los procesos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado.
- No se ha realizado la evaluación y corrección de errores de registro de pasivos.



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Luis tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Luis en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-0,8	2,6	-8,5	32,4	1,9	2,1	2,0	2,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	134,4	144,7	77,6	60,1	60,6	78,8	79,3	79,8

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	53,2	45,4	40,3	42,1	43,1	42,7	42,7	42,7

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-28,5	65,5	0,5	15,2	-26,0	-11,8	-13,3	-15,4

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar Acciones de corrección de errores de registro	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad a verificarse según los registros de información de la rendición	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	I M P L E M E N T A R R E E S T R U C T U R A C I O N O R G A N I Z A T I V A (ACTUALIZACIÓN DEL R.O.F.)	ORDENANZA	01/07/2023
	ELABORAR, APROBAR, ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)	RESOLUCIÓN	31/12/2022
	ELABORAR, APROBAR, ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR TUPA	RESOLUCIÓN	31/12/2022
	APROBAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO (MAPRO)	RESOLUCIÓN	01/07/2023

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Luis ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	ELABORAR, APROBAR, ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	RESOLUCIÓN	31/12/2022
	ELABORAR, APROBAR, ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR TUPA	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	RESOLUCIÓN	31/12/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	DEPURAR Y ACTUALIZAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES PARA OPTIMIZAR LOS INGRESOS	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL DE DEUDA	MEMORANDUM	15/10/2022 (Mensual)
	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL DE DEUDA	MEDIANTE SISTEMA E INFORME TECNICO	15/01/2023 (Anual)
	GESTIÓN DE COBRANZA (VISITAS PERSONALIZADAS Y VÍA TELEFÓNICA)	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL DE DEUDA	MEDIANTE SISTEMA	15/01/2023 (Mensual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	SEGMENTACIÓN DE LA CARTERA POR EL RIESGO DE PAGO DE LOS ARBITRIOS ( CLASIFICARLOS POR ZONAS E INDICE DE MOROSIDAD) PARA FOCALIZAR ESFUERZOS EN EL COBRO	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL DE DEUDA	MEMORANDUM	15/09/2022 (Mensual)
	ELABORAR ACTUALIZAR, MODIFICAR EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) PROVISIONAL	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ORDENANZA	30/11/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	ELABORAR, ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR Y PROPONER EL MANUAL EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCIÓN	31/10/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	SINCERAMIENTO DE DEUDA CONTABLE	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	RESOLUCIÓN	30/04/2023 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar Acciones de corrección de errores de registro	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad a verificarse según los registros de información de la rendición	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORAR, APROBAR, ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	RESOLUCIÓN	31/12/2022
	ELABORAR, APROBAR, ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR TUPA	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	RESOLUCIÓN	31/12/2022
	APROBAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO (MAPRO)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	RESOLUCIÓN	01/07/2023
	IMPLEMENTAR REESTRUCTURACION ORGANIZATIVA (ACTUALIZACIÓN DEL R.O.F.)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	ORDENANZA	01/07/2023

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.